

SESIONES DE PRORROGA
2006
ORDEN DEL DIA N° 1798

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Vuelos** aerocomerciales entre la Ciudad de Buenos Aires y la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Adopción de medidas para su reanudación. **Poggi, Lusquiños y Torrontegui.** (6.397-D.-2006.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Poggi y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reanudación de los vuelos aerocomerciales entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 2006.

Zulema B. Daher. – Alejandro M. Nieva. – Elda S. Agüero. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo Jano. –

Juliana I. Marino. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Juan A. Salim. – Diego H. Sartori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, considere la adopción de las medidas pertinentes a los efectos de reanudar los vuelos aerocomerciales entre la Ciudad de Buenos Aires y la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Claudio J. Poggi. – Luis B. Lusquiños. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Poggi y otros señores diputados, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Zulema B. Daher.